



ACTA DE REUNION No. 1

Tema: REACTIVACIÓN DEL CIDEA

Fecha: 30 de abril de 2024

Hora de Inicio: 3:30 P.M.

Hora de Finalización: 4.20 P.M.

Lugar de la reunión: Recinto concejo municipal

Asistentes:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| • Nury Barragán Suárez | Alcaldesa municipal |
| • María Natalia Godoy | Personera municipal |
| • Edicson Ortiz Ávila | Presidente JAC |
| • Paula Andrea Barragán | Inspectora de Policía |
| • Nelson Garay | Policía Nacional |
| • Johan Ortega | Sec. de Planeación y O.P. |
| • Idaly Johana Castro | Sec. Dilo Económico y Social |
| • Adriana Lucía Ruiz | Sec. Concejo municipal |
| • Genssy Bolaños Cuervo | Téc. ODRA |
| • Ángelo André Gómez | Coordinador ODRA |
| • Ivonne Andrea Cruz Arellano | Gestor ambiental ODRA |

Orden del día:

1. Bienvenida por parte de la señora alcaldesa, Nury Barragán Suárez.
2. Verificación del Quorum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Socialización de generalidades del CIDEA.
5. Proposiciones y varios.
6. Cierre de la reunión.

Desarrollo:

1. Bienvenida de la señora alcaldesa, la Dra. Nury Barragán; se dirige a los asistentes manifestando la importancia de reactivar este comité puesto que el municipio de Beltrán, debe retomar las actividades de toda índole para recuperarlo y volverlo a posicionar donde estaba. Resalta la importancia de la participación de la administración en los temas ambientales y la participación de las demás instituciones del municipio, con el fin de proteger nuestros recursos, en especial el río Magdalena y el bosque seco tropical que está presente en la mayor parte del territorio beltranense.



2. Verificación del quorum; se cuenta con la participación de 11 asistentes de 9 de los 15 integrantes que hacen parte del CIDEA, por lo que se puede continuar con la reunión.
3. Lectura del acta anterior; se da lectura al acta anterior realizada para la administración saliente, de fecha septiembre de 2023, a la cual ninguno presento objeción alguna, por lo tanto, queda aprobada.
4. Socialización de las generalidades del CIDEA; como todos los integrantes actuales del Comité, son nuevos, se hace necesario la socialización de las generalidades más relevantes del comité Interinstitucional de Educación Ambiental- CIDEA, por lo que a continuación se lee a los asistentes los aspectos y fundamentos jurídico legales, los integrantes que hacen parte del comité y que hacen parte de la alcaldía municipal, que en total son 10 funcionarios o delegados de las siguientes dependencias
 - El alcalde del municipio, o quien este delegue, quien ejercerá como presidente del comité.
 - El secretario de gobierno del municipio.
 - Jefe de la oficina de planeación del municipio
 - Jefe de la Oficina de Servicios Públicos.
 - El funcionario de la ODRA
 - Un (1) Representante de la Oficina de Cultura y Desarrollo Social
 - Un (1) Representante de la Oficina PIC.
 - Un representante del Concejo Municipal.
 - Inspector de policía municipal.
 - Personero municipal.

Los participantes externos que hacen parte de las siguientes instituciones o asociaciones:

- Un (1) representante de las Instituciones Educativas del Municipio
- Un (1) representante de la Policía Nacional.
- Un (1) representante de la Corporación Autónoma Regional -CAR
- Un (1) representante de sectores y/o asociaciones productivas o comerciales del municipio.
- Un (1) representante de las Juntas de Acción Comunal y/o Acueductos Veredales del municipio.

Se socializan los objetivos, las funciones, la periodicidad de las reuniones, y secretaría técnica del CIDEA.

Se hace la pregunta si para todos es claro cuál es el fundamento del presente comité, a lo cual la Dra. Natalia Godoy, hace la solicitud de compartirle el Decreto No. 1010-05-043-2020 (Julio 22 de 2020), "por el medio del cual se modifica el Decreto No 44-008 del 29 de diciembre de 2008 "Por Medio Del Cual Se Reglamenta El Comité Interinstitucional De



Educación Ambiental CIDEA en el Municipio De Beltrán, Cundinamarca. A lo cual se le responde que sí.

5. Proposiciones y varios; en esta parte de la reunión la profesional ambiental, Ivonne Andrea Cruz, socializa las actividades relacionadas con educación ambiental que se han venido realizando con la Institución Educativa Jaime de Narvéez sede Beltrán, en el tema PRAES, lo que ha adelantado con la empresa Aguas de Beltrán, en el tema del PGIRS. Al mismo tiempo se cuenta que se tiene programado realizar una actividad para el día 5 de junio de 2024, en conjunto con el plantel educativo, para conmemorar el día del medio ambiente.

En este espacio de la reunión la Dra. Natalia Godoy, solicita que se invite a la Personería Municipal a participar y acompañar a todos los temas ambientales que se lleven a cabo en el municipio. De igual forma el agente Nelson Garay manifiesta el interés que tiene la policía nacional en acompañar y participar en las actividades ambientales que se organicen en el municipio.

De igual manera la Dra. Natalia Godoy, solicite que de una vez se establezcan las fechas en las que se reunirá el CIDEA para esta vigencia 2024, por lo que se establecieron las siguientes:

- Segunda sesión el 31 de mayo.
- Tercera reunión el 26 de julio.
- Cuarta y última sesión ordinaria sería el 20 de septiembre.

A lo anterior la señora alcaldesa está de acuerdo que se establezcan las fechas desde ya, para que las instituciones pertenecientes al CIDEA, tengan claro los días en que se llevará a cabo el comité y estén dispuestos a participar.

Por último, se establece que, para la próxima reunión del 31 de mayo, se tenga claro las actividades que se realizarán en el día de la celebración del medio ambiente.

6. Se da por terminada la sesión a las 4.20 P.M.

COMPROMISOS

1. Compartir el Decreto No. 1010-05-043-2020 de Julio 22 de 2020. "POR EL MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 44-008 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2008 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CIDEA EN EL MUNICIPIO DE BELTRÁN, CUNDINAMARCA", con la Dra. María Natalia Godoy, antes del 31 de mayo de 2024.



Firmas de los Asistentes:

Se adjunta a la presente acta el listado de asistencia.

Elaboró: Ivonne Andrea Cruz Arellano
Gestor ambiental
Alcaldía de Beltrán.



MUNICIPIO DE
BELTRÁN